



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA N° 012

SESIÓN N°12 DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

En Santiago, a 24 de mayo de 2016, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la Sesión N° 12, del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en dependencias del Servicio ubicadas en calle Moneda N° 1375.

La sesión es presidida por el Sr. MARIO HAMUY WACKENHUT y el Sr. DANIEL PORTALES VELÁSQUEZ, Director Ejecutivo (S). Además asistieron los consejeros Sr. BERNABÉ SANTELICES GONZÁLEZ, el Sr. SERGIO GONZÁLEZ MIRANDA, el Sr. HAROLDO SALVO GARRIDO, la Sra. ALEJANDRA MIZALA SALCES y el Sr. ANDRÉS STUTZIN SCHOTTLANDER. Se excusaron de asistir los Sres. PABLO CHACÓN CANCINO, FRANCISCO MARTÍNEZ.

1.-Cuenta del Presidente.-

-Se informa que las bases del Concurso FONDECYT Regular 2017 se enviaron a trámite a la Contraloría.

-Se comunicó a FONDECYT que el Consejo de CONICYT, a través del Presidente del Consejo, ya hizo la defensa de los Consejos de FONDECYT a través de la prensa.

-Se informa que FONDECYT solicita reestructurar su presupuesto y aumentar significativamente las tasas de adjudicación.

-Se analiza una carta de la mayoría de los miembros de los Consejos Superiores de FONDECYT, en la que solicitan, entre otras cosas, más presupuesto.

-Se informa que, a solicitud del Consejo, se invitó a la Presidenta de los Consejos de FONDECYT a una sesión especial, la que no prosperó por temas de agenda. Se acuerda invitar a una próxima sesión del Consejo de CONICYT a todos los consejeros de FONDECYT para discutir los temas anteriores.

-Se requieren dos consultorías externas para avanzar en el fortalecimiento de CONICYT: una de reingeniería de procesos y otra de plataforma tecnológica, con la idea de modernizar el servicio en conformidad con lo que ha dispuesto y señalado el Director Ejecutivo. La idea es solicitar y lograr presupuesto del 2017 para ello.

-Se estima necesario avanzar en definiciones respecto de la política de centros. Ya se recibió el documento del CNID, también se necesitará una validación de otros ministerios.

-El Presidente del Consejo entregó a Isabel Meneses el estudio y desarrollo de la política de Centros.

-Se llevará a cabo una reunión con el Sr. Contralor General de la República, a la que asistirán, además del Presidente del Consejo y el Director Ejecutivo, la Señora Dora Altbir y un representante del CRUCH.

-El Presidente del Consejo ha definido las siguientes prioridades de trabajo para el Consejo:

- 1.-Política de Centros.
- 2.-Política de Capital Humano Avanzado e inserción.
- 3.-Ejes estructurantes y fortalecimiento de CONICYT.
- 4.-Áreas prioritarias. Alinearlas a la política del país.

Se recuerda que don Bernabé Santelices y don Haroldo Salvo se harán cargo de la política de Centros, el propio Presidente de las prioridades y focos estratégicos y respecto al Capital Humano Avanzado serán abordados por los Sres. Sergio González y Christian Nicolai.

2.-Cuenta del Director Ejecutivo (S).

Se informa que el Director Ejecutivo está desarrollando una Comisión de Servicio en España.

-Se plantea el tema de la forma de implementar los temas de defensa en el ámbito de la ciencia y la tecnología, teniendo en consideración, además, que aquello corresponde a un aspecto que puede relacionar con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

-Se informa de la implementación de una Mesa interinstitucional de género.

-Sesión del Congreso de Explora. Se entregó material para exposiciones que efectúa ese Programa.

-Se invitó al Director Ejecutivo a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados. En dicha sesión estaban en teleconferencia algunos becarios de la Universidad de California en Davis.

Al respecto, dicha Comisión solicitó a la Presidenta de la República a través de un acuerdo, tres puntos que se relacionan con Becas Chile, respecto de los cuales se solicitó exponer al Director Ejecutivo, a saber:

1.-Homologación de los beneficios del recientemente modificado Decreto N° 335/10 (de Becas Nacionales de Postgrado) al Decreto N° 664/08, que regula el sistema Becas Chile.

2.-Posibilidad de suspender la obligación de retorno y retribución al país de los doctorados Becas Chile, en el caso que obtenga financiamiento distinto de Becas Chile para un postdoctorado.

3.-Estudio de mecanismos de retribución y sus alternativas.

Se explica que el Director Ejecutivo comprometió que el Consejo tratará los temas señalados, para poder entregar una pronta respuesta de los dos primeros puntos.

Explica que las modificaciones al 664 ya se han estudiado y que existen varios tipos de modificaciones, unas de naturaleza administrativa-institucional y otras que propenden a mejorar al becario, además de temas de fondo.

La idea es enviar al Ministerio esta información para iniciar la tramitación de un nuevo decreto.

3.-Modificaciones al Decreto N° 664/08 del Ministerio de Educación.

ACUERDO N°33/2016: se aprueban, entre otras, las siguientes modificaciones al Decreto N° 664/08, que regula Becas Chile:

- 1.-Posibilidad de reprobado el examen de calificación o similar sin que se considere incumplimiento por parte del becario.
- 2.-Se incluye como eximente de responsabilidad a las situaciones de salud del becario o de quien esté a su cuidado. También se acepta la posibilidad de rebaja de carga académica.
- 3.-Se suprime la imposibilidad de ejecución de actividades remuneradas.
- 4.-Se faculta al Consejo para priorizar áreas.
- 5.-Simplificación de los documentos requeridos en la becas para subespecialidades médicas.
- 6.-Acotar, en términos generales que si se obtuvo una Beca Chile, no se puede obtener otra.
- 7.-Bonificaciones en la evaluación. Se eliminan algunos criterios de bonificación.
- 8.- En relación con la nivelación de idioma, se incorpora la necesidad de firmar un convenio con la entidad ejecutora que corresponda.
- 9.-Se disminuye el plazo de residencia del o la becaria para el pago de las asignaciones de cónyuge, conviviente civil o hijos.
- 10.-Pre y post natal, se homologa a 6 meses y sólo durante la beca.
- 11.-Aspecto del pago de la visa, esto es si corresponde al becario o al Estado.
- 12.-Se aprueba la posibilidad de complementar beneficios con los entregados por las universidades u otros.
- 13.-Beneficio de 4500 dólares para nivelación de idioma, exista o no acuerdo con la universidad respectiva.

Se analiza la necesidad de homologar el aspecto de la obtención del grado, pero se señala que el Decreto N° 664/08, no regula aquello, sino la oportunidad del retorno al país, de manera que la oportunidad de obtención del grado está regulado por las respectivas bases concursales.

ACUERDO N°34/2016: dada la complejidad y extensión de las modificaciones, se acuerda continuar su revisión en la próxima reunión.

4.-Designación de integrantes del Consejo del Programa de Investigación Asociativa -PIA-

Se dejará para una próxima reunión.

5.-Presupuesto del Servicio para el año 2017.

Se analiza detalladamente la propuesta de presupuesto para el año 2017, con la presencia de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas. Se acuerda la necesidad de coordinarse con el Ministerio de Educación.

A las 18:22 se retira don Bernabé Santelices.

6.-Avances en la política de Capital Humano Avanzado.

-Don Sergio González informa que ha llevado a cabo reuniones con el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y el PAI. Expone sobre el particular. Mañana hablará con don Jorge Allende sobre el tema.

7.-Avances en el aspecto de los ejes estructurantes del quehacer de CONICYT. No se alcanzó a tratar.

Se pone fin a la sesión a las 18:34 hrs.

MARIO HAMUY WACKENHUT
Presidente del Consejo

BERNABÉ SANTELICES GONZÁLEZ
Vicepresidente del Consejo

ALEJANDRA C. MIZALA SALCES
Consejera

HAROLDO E. SALVO GARRIDO
Consejero



ANDRÉS J. STUTZIN SCHOTTLANDER
Consejero



SERGIO GONZÁLEZ MIRANDA
Consejero



DANIEL PORTALES VELÁSQUEZ
Director Ejecutivo (S)



JUAN ANDRÉS VIAL PÉREZ
Secretario de Actas